

A large whale breaching the ocean surface, creating a massive splash of water. The scene is captured during sunset or sunrise, with a warm, golden light illuminating the water and the whale's back. The sky is a mix of blue and orange, and mountains are visible in the background.

INC-5.2: ES TIEMPO DE ACCIONES, NO DE COMPROMISOS

RECOMENDACIONES PARA LA REANUDACIÓN DE LA QUINTA SESIÓN DE
NEGOCIACIÓN DEL TRATADO SOBRE LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS

LOS ESTADOS DEBEN CONSOLIDAR UNA MAYORÍA AMBICIOSA PARA LIDERAR Y LOGRAR UN TRATADO JUSTO Y EFICAZ CONTRA LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICOS.

El mundo se acerca a un momento decisivo, ya que el Comité Intergubernamental de Negociación se reunirá nuevamente en Ginebra en agosto de 2025 para la [reanudación de la quinta sesión](#) (INC-5.2). Tras casi tres años de deliberaciones, el mandato establecido en la [UNEA-5.2](#) —crear un tratado global jurídicamente vinculante para poner fin a la contaminación por plásticos— está cerca. Las decisiones que se tomen en esta fase final determinarán si esa promesa se cumple plenamente.

El [INC-5.1](#) en Busan puso en evidencia tanto el amplio [respaldo político](#) a un tratado ambicioso como las vulnerabilidades procedimentales y estratégicas que podrían impedir su adopción. Hubo un giro clave en las negociaciones cuando una gran mayoría de Estados se unió en apoyo a un tratado necesario para las personas y la naturaleza, incluyendo los cuatro [elementos imprescindibles](#) identificados por WWF. Dos declaraciones en la sesión plenaria de cierre pidieron explícitamente un tratado con regulaciones globales armonizadas: una por parte de [México, en representación de casi 100 países](#), expresando su apoyo a prohibiciones globales y vinculantes sobre productos plásticos y químicos perjudiciales; y otra por parte de [Ruanda, en nombre de 84 países](#), resaltando los elementos esenciales del tratado e instando a los Estados a “defender la ambición”. A pesar de esta amplia alineación mayoritaria, el avance hacia un texto claro del tratado se estancó debido a la obstrucción continua de un reducido grupo de países. Desde Busan, se estima que más de cuatro millones de toneladas de plásticos han ingresado a los océanos,¹ intensificando una crisis que devasta ecosistemas, perjudica a la fauna silvestre y pone en peligro los derechos humanos y la salud. Una respuesta global —basada en reglas aplicables y no en aspiraciones vagas— ya se ha tardado demasiado.

En la INC-5.2, los gobiernos deben acordar un tratado que genere un cambio real. Esto significa asegurar prohibiciones y eliminaciones globales de los productos plásticos más perjudiciales y evitables, así como de las sustancias químicas peligrosas que contienen; establecer requisitos armonizados para el diseño de productos plásticos; alinear los flujos financieros con los objetivos del tratado y movilizar todas las fuentes de financiamiento para su implementación; y facultar a la Conferencia de las Partes (COP) para fortalecer las medidas y la implementación del tratado a lo largo del tiempo. Estos pilares fundamentales deben quedar firmemente incorporados en el texto final del tratado.

Para lograrlo, los Estados deben utilizar todas las herramientas procedimentales disponibles, incluida la opción de votar, para impulsar el progreso. La mayoría ambiciosa debe convertir su fuerza numérica en influencia política antes y durante la INC-5.2, para evitar que una minoría con intereses limitados vuelva a bloquear la negociación. El objetivo no puede ser lograr el consenso a toda costa, dictado por el mínimo común denominador; más bien, los Estados deben buscar la alineación más amplia posible para concluir un tratado ambicioso—uno que esté a la altura de la crisis del plástico, haga justicia a las comunidades afectadas y proteja a las generaciones futuras.

Más que una negociación, esto es una prueba de voluntad, de liderazgo y de nuestra capacidad para aprovechar el multilateralismo en busca de soluciones reales en un panorama geopolítico cambiante. En la INC-5.2, la comunidad global puede establecer reglas justas y exigibles para poner fin a la contaminación por plásticos, una crisis que trasciende fronteras y que ningún país puede resolver por sí solo. Al rechazar la obstrucción de mala fe y unir a la mayoría en torno a reglas globales, los gobiernos pueden aprovechar el verdadero potencial de la cooperación internacional para avanzar en intereses nacionales comunes: proteger a las personas y a la naturaleza, abrir el acceso al financiamiento y la innovación, y respaldar a las empresas responsables en sus propios países.

Ahora es el momento de actuar, no de los compromisos.

EN EL INC-5.2, LOS ESTADOS DEBEN:

- **Buscar una amplia alineación en torno a un texto ambicioso del tratado, que incluya:**
 - ☑ *Prohibiciones y eliminaciones globales de los productos plásticos más perjudiciales y evitables, así como de sustancias químicas preocupantes, comenzando con una lista inicial de prohibiciones globales en un anexo;*
 - ☑ *Requisitos armonizados para el diseño de productos plásticos y sistemas habilitantes para una economía circular no tóxica, aplicados en la práctica y a escala;*
 - ☑ *Un paquete financiero integral y accesible para la implementación, y la alineación de los flujos financieros con los objetivos del tratado;*
 - ☑ *Reglas claras de toma de decisiones, incluyendo la opción de votación, que permitan a la Conferencia de las Partes (COP) fortalecer las medidas y la implementación del tratado.*
- **Utilizar todas las herramientas procedimentales disponibles para superar las tácticas de obstrucción,** dejando atrás los interminables corchetes y la parálisis por consenso, a fin de negociar y finalizar el texto del tratado de manera eficiente.
- **Demostrar liderazgo político antes y durante la INC-5.2,** mostrando disposición a agotar todas las opciones para adoptar un tratado ambicioso, justo y eficaz, incluso mediante votación por mayoría o explorando foros alternativos, si la INC Vuelve a fallar en lograr avances.

ELIMINAR LOS PLÁSTICOS PERJUDICIALES

Prohibiciones y eliminaciones globales y legalmente vinculantes de productos plásticos problemáticos y evitables, y de sustancias químicas preocupantes

No todos los plásticos son iguales. [Muchos productos plásticos](#) son perjudiciales por diseño, incompatibles con una economía circular segura y pueden evitarse.² Las sustancias químicas preocupantes contenidas en estos productos —incluidos disruptores endocrinos y carcinógenos, entre otros— se infiltran tanto en los ecosistemas como en el cuerpo humano.³ Desde artículos de un solo uso, propensos a terminar como basura o escapar de los sistemas de gestión de residuos, hasta productos plásticos que contienen sustancias tóxicas, todos ellos representan los riesgos más significativos en la crisis de contaminación por plásticos y deben ser eliminados prioritariamente.

Un tratado sin prohibiciones claras y exigibles corre el riesgo de institucionalizar la inacción. Las prohibiciones globales pueden establecer condiciones equitativas, impulsar la innovación y evitar la exportación de productos de alto riesgo —incluidos los que contienen sustancias peligrosas— hacia mercados menos protegidos. Esta medida rentable ya ha sido utilizada con éxito por otros acuerdos ambientales multilaterales (MEAs) para acelerar la innovación y controlar la contaminación.

Recomendación de WWF

Hasta el cierre de la INC-5, [más de 130 Estados](#) han expresado su apoyo a prohibiciones y eliminaciones globales para erradicar los plásticos perjudiciales. Los Estados deben garantizar que el texto final del tratado en la INC-5.2 refleje las posturas coincidentes de la mayoría. Es fundamental que el tratado:

- Establezca prohibiciones y obligaciones de eliminación globales y vinculantes para productos plásticos problemáticos específicos y las sustancias químicas preocupantes que contienen;
- Incluya una lista inicial de productos plásticos y sustancias químicas preocupantes sujetas a eliminación global, incorporada en un anexo (ver Tabla 1);
- Asegure que la COP pueda decidir sobre futuras inclusiones globales de productos plásticos y sustancias químicas preocupantes mediante votación por mayoría, cuando se hayan agotado los esfuerzos por alcanzar consenso.



Figure 1. Los desechos plásticos marinos se están descomponiendo en microplásticos en las playas de Santa Elena, una de las islas más remotas del mundo.

Tabla 1. Lista inicial recomendada de prohibiciones globales, a incluirse en un anexo del tratado

Productos o grupos de productos	Fecha de eliminación
Palos plásticos de un solo uso para sujetar y sostener globos	2030
Sorbetes (popotes/pajillas) plásticos de un solo uso	2030
Removedores plásticos de bebidas de un solo uso	2030
Cubiertos plásticos de un solo uso (tenedores, cuchillos, cucharas, palillos)	2030
Bastoncillos de algodón con tallo plástico de un solo uso	2030
Envases plásticos de alimentos y bebidas hechos de poliestireno expandido (EPS) y poliestireno extruido (XPS)	2030
Productos plásticos oxodegradables	2030
Filtros de cigarrillos que contienen plástico	2030
Bolsas plásticas de un solo uso	2030
Cosméticos y productos de cuidado personal que se enjuagan y contienen microperlas plásticas añadidas intencionalmente	2030
Productos y materiales en contacto con alimentos que contienen: <ul style="list-style-type: none"> • DEHP (CAS 117-81-7) • DBP (CAS 84-74-2) • BBP (CAS 85-68-7) • DIBP (CAS 84-69-5) • Plomo o compuestos de plomo • Cadmio o compuestos de cadmio • BPA (CAS 80-05-7) 	2030

REDISEÑAR PRODUCTOS Y SISTEMAS

Criterios globales vinculantes para el diseño de productos y sistemas habilitantes para una economía circular no tóxica, aplicada en la práctica y a escala

Abordar la contaminación por plásticos desde su raíz requiere un cambio sistémico, que incluya cómo se diseñan y utilizan los productos plásticos. Los productos mal diseñados generan residuos, debilitan los sistemas de gestión, dificultan la reutilización y el reciclaje, y contribuyen a la dispersión de plásticos y a la toxicidad a lo largo de toda la cadena de valor. Además, imponen costos desproporcionados a los países con menor capacidad para gestionarlos.

Establecer criterios armonizados de diseño de productos aumentará la eficiencia de costos para las empresas, acelerando su transición hacia una economía circular segura. Para que estos criterios sean verdaderamente eficaces, deben estar respaldados por infraestructura, políticas e incentivos, y aplicarse mediante un enfoque sectorial que reconozca los desafíos específicos de cada sector. Estas medidas cuentan con un amplio respaldo del sector empresarial. De hecho, la Coalición Empresarial por un Tratado Global sobre Plásticos, con más de 280 adherentes, insta a los negociadores a acordar una obligación vinculante sobre criterios armonizados de diseño de productos, definidos en los anexos del tratado y complementados con orientaciones específicas por sector.

Recomendación de WWF

Los Estados deben incluir en el texto del tratado la obligación de que las Partes garanticen que los productos plásticos cumplan con criterios globales sobre diseño y desempeño, en el marco de un enfoque de economía circular. El texto debe especificar que las Partes deben considerar adecuadamente los sistemas pertinentes que permitan la circularidad del plástico, incluyendo esquemas de Responsabilidad Extendida del Productor (REP), y sistemas correspondientes de reutilización, reciclaje y gestión de residuos.

Además, se debe asignar a la Conferencia de las Partes (COP) una responsabilidad clara en el desarrollo, adopción y revisión de estos criterios globales, específicamente para:

- Establecer, en la primera reunión de la COP, un proceso y cronograma de trabajo para desarrollar criterios globales de diseño y desempeño, así como orientaciones específicas, incluyendo para productos plásticos prioritarios, mediante un enfoque sectorial (como envases, artes de pesca y plásticos agrícolas);
- Adoptar un anexo, según corresponda, que detalle los criterios globales de diseño y desempeño para productos plásticos prioritarios, a más tardar en la segunda reunión de la COP;
- Revisar y actualizar los criterios periódicamente, con base en los avances científicos y tecnológicos, según sea necesario.

ALINEAR LOS FLUJOS FINANCIEROS Y MOVILIZAR TODAS LAS FUENTES PARA UN CAMBIO SISTÉMICO

Un paquete financiero integral y accesible para apoyar la implementación

Un tratado sin financiamiento es una promesa vacía. Un paquete financiero creíble es esencial para garantizar que todas las Partes —en particular los países en desarrollo y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID)— cuenten con los medios necesarios para cumplir con sus obligaciones. Igualmente, importante es la alineación de los flujos financieros. Actualmente, tanto el financiamiento público como el privado siguen subsidiando la producción de plásticos y desincentivan las transformaciones sistémicas que se requieren para pasar de una economía lineal tradicional hacia una economía circular segura, lo cual representa un desafío fundamental para los objetivos del tratado. Revertir la crisis de contaminación por plásticos requiere redirigir el capital hacia la prevención en origen, los sistemas de reutilización y alternativas sostenibles.

El costo de la inacción es mucho mayor que el de un paquete financiero ambicioso: cada año se pierden miles de millones debido a daños ambientales, impactos en la salud, y pérdida de ingresos por turismo y pesca.⁴ Financiar de manera efectiva el tratado representa una inversión estratégica en el bienestar ambiental y humano, un futuro habitable y una sostenibilidad a largo plazo mediante la transición hacia una economía circular.



Figure 2. En las playas de Santa Elena, una de las islas más aisladas del mundo, se encuentran residuos plásticos de diverso origen.

Recomendación de WWF

Para asegurar que el tratado pueda implementarse en el corto plazo y siga contando con financiamiento sostenido a largo plazo, el texto del tratado debe incluir suficientes detalles sobre:

- *Aspectos fundamentales del financiamiento desde el inicio:*
 - Reconocer que la implementación efectiva del tratado está vinculada a la provisión efectiva de medios de implementación, incluidos el financiamiento, el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de tecnología;
 - Definir claramente las fuentes de financiamiento, incluyendo todas las contribuciones nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, para apoyar la implementación.
 - Establecer como objetivo la alineación de todos los flujos financieros —públicos y privados— con los objetivos del tratado, incluyendo la redirección de subsidios e inversiones perjudiciales; y
 - Crear un mecanismo financiero eficaz, que sea predecible, accesible y gobernado de forma transparente, bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes (COP);
- *Una hoja de ruta clara, con cronograma específico, para que la COP tome decisiones adicionales sobre financiamiento, incluyendo:*
 - La gobernanza, puesta en marcha y movilización de recursos del mecanismo financiero;
 - Directrices y criterios adicionales sobre actividades elegibles y modalidades de acceso;
 - Revisión periódica del paquete financiero para garantizar su suficiencia y alineación con los objetivos del tratado

PREPARAR EL TRATADO PARA EL ÉXITO A LARGO PLAZO

Un marco de gobernanza sólido y un sistema de enmiendas flexible

Poner fin a la contaminación por plásticos no ocurrirá de la noche a la mañana; es un esfuerzo a largo plazo que requerirá que el tratado evolucione y se adapte con el tiempo. Continuarán surgiendo nuevos materiales plásticos, aditivos, productos y sistemas o métodos de gestión, junto con sus riesgos particulares para la salud humana y el medio ambiente. Para que el tratado siga siendo eficaz, debe estar regido por un proceso de toma de decisiones transparente y basado en la ciencia, y contar con mecanismos que permitan responder y fortalecer las medidas cuando sea necesario. Uno de los aspectos más críticos es asegurar que la Conferencia de las Partes (COP) pueda tomar decisiones por mayoría cuando no se logre consenso. De no contar con esta opción, el tratado corre el riesgo de convertirse en un instrumento rígido e ineficaz, vulnerable a bloqueos y a que los Estados menos ambiciosos dicten el ritmo del progreso.⁵

Recomendación de WWF:

Los Estados deben asegurar un órgano de gobierno eficaz y operativo, capaz de tomar decisiones y adaptar el tratado según sea necesario. Específicamente:

- Las disposiciones sobre la COP deben incluir una regla clara de toma de decisiones, que le permita tomar decisiones por votación mayoritaria como último recurso, si se han agotado los esfuerzos por alcanzar el consenso. Esto sigue el precedente establecido en el [artículo 47 \(párrafo 5\) del Acuerdo BBNJ](#). Además, para evitar los bloqueos que se han observado en otros acuerdos ambientales multilaterales (MEAs), la COP no debe estar obligada a adoptar sus reglas de procedimiento por consenso
- La COP debe estar facultada para adoptar enmiendas, anexos y protocolos según sea necesario para desarrollar medidas globales, y para crear órganos subsidiarios y grupos de expertos que respalden decisiones basadas en evidencia.
- Para garantizar que el tratado pueda fortalecerse de manera eficaz y oportuna frente a nuevos conocimientos, debe permitirse a la COP votar y decidir sobre propuestas de enmiendas y anexos, cuando todos los esfuerzos por alcanzar consenso hayan sido agotados.



Figure 3. Tortuga boba (*Caretta caretta*) atrapada en una red de deriva abandonada, mar Mediterráneo.

PROCEDIMIENTO Y LIDERAZGO

El fracaso en concluir las negociaciones durante la reanudación de la quinta sesión significaría fallar en la protección de las comunidades y ecosistemas que ya sufren los impactos de la contaminación por plásticos, además de poner en riesgo la confianza global en el multilateralismo. No se puede permitir que esta fase final del proceso de la INC se vea comprometida por la falta de disciplina procedimental o de decisión política.

[Más de 120 Estados](#) ya han expresado su apoyo a un tratado jurídicamente vinculante y con un alto nivel de ambición, que incluya los cuatro elementos clave mencionados anteriormente. Sin embargo, un reducido grupo de países ha demostrado de forma constante su falta de interés en participar constructivamente en el desarrollo de un tratado significativo, optando en cambio por obstaculizar el avance mediante tácticas dilatorias y maniobras procedimentales.

Los Estados deben adoptar una postura firme en la INC-5.2 para evitar que estas obstrucciones persistan y permitir que la mayoría ambiciosa lidere el camino. Esto significa que, además de construir una alineación amplia en torno a un texto ambicioso del tratado, los Estados deben estar preparados para resolver los desafíos procedimentales que impiden negociaciones eficientes, y tomar decisiones audaces y necesarias si el enfoque o el foro actual de negociación no están funcionando. **El planeta no puede esperar a un consenso universal, si eso implica renunciar a un tratado que realmente pueda generar cambios.**

Recomendación de WWF

Para asegurar que la INC concluya su labor y entregue un resultado sólido en la INC-5.2, WWF insta a los Estados a:

- Aplicar reglas procedimentales que permitan avanzar cuando no se alcance el consenso, incluyendo el uso de la votación cuando sea necesario para asegurar los elementos críticos del tratado;
- Permitir al Presidente y a los cofacilitadores dejar atrás debates repetitivos y posturas rígidas, utilizando grupos informales, textos simplificados y paquetes de soluciones que conecten diferentes partes del borrador del tratado, de manera flexible y proactiva, para acelerar la convergencia;
- Estar preparados para decidir sobre un foro alternativo en el que se finalice y adopte el tratado, en caso de que la INC vuelva a fallar en superar los bloqueos y no logre avanzar

ELEGIR LA ACCIÓN POR ENCIMA DEL COMPROMISO

La INC-5.2 brinda a los líderes mundiales una última oportunidad para demostrar a sus ciudadanos y comunidades en todo el mundo que están dispuestos a enfrentar los desafíos de la política actual, rechazar las negociaciones de mala fe y actuar con firmeza para proteger la salud humana y el medio ambiente frente a la contaminación por plásticos. El mundo no necesita otro acuerdo aspiracional que establezca metas ambiciosas pero no conduzca a la acción. Los negociadores deben concluir un acuerdo transformador, en el que los compromisos de las partes estén regidos por normas globales vinculantes.

WWF hace un llamado a los gobiernos a demostrar el coraje para liderar, la visión para construir un cambio sistémico duradero y la responsabilidad de proteger a las personas y a la naturaleza. El tratado global para poner fin a la contaminación por plásticos está al alcance.

¹ Calculado con base en el rango estimado de entre 9 y 14 millones de toneladas de plástico que terminan en los océanos cada año, según PEW. 2020. [Breaking the Plastic Wave](#).

² WWF. 2023. [Breaking down high-risk plastic products](#).

³ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Secretaría de los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo. 2023. [Chemicals in Plastics: A Technical Report](#).

⁴ WWF. 2021. [Plastics: The Costs to Society, the Environment and the Economy](#).

⁵ Por ejemplo, el requisito de consenso total del [Convenio de Róterdam](#) —al momento de incluir una sustancia química en el Anexo III— ha permitido bloqueos y ha creado una desconexión clara entre la evidencia científica y las decisiones políticas. Varias sustancias químicas han estado en la agenda de la COP durante varios años [sin lograr el consenso necesario](#) para ser incluidas en dicho anexo.



o visite:

wwf.panda.org/plasticreaty

para obtener información sobre la negociación del tratado, incluyendo informes y resúmenes sobre el proceso del INC



Para más información, contacte con:

Zaynab Sadan

Global Plastics Policy Lead
zsadan@wwf.org.za



© Jürgen Freund / WWF

**NUESTRA MISIÓN ES DETENER LA
DEGRADACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL
DEL PLANETA Y CONSTRUIR UN FUTURO
EN EL QUE LOS SERES HUMANOS VIVAN
EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA**



Working to sustain the natural
world for the benefit of people
and wildlife.

together possible™ panda.org

© 2025

Printed version using 100% recycled paper

© 1986 Panda symbol WWF – World Wide Fund for Nature (Formerly World
Wildlife Fund)

© "WWF" is a WWF Registered Trademark. WWF, Avenue du Mont-Blanc,
1196 Gland, Switzerland. Tel. +41 22 364 9111. Fax. +41 22 364 0332.

For contact details and further information, please visit our international
website at www.panda.org